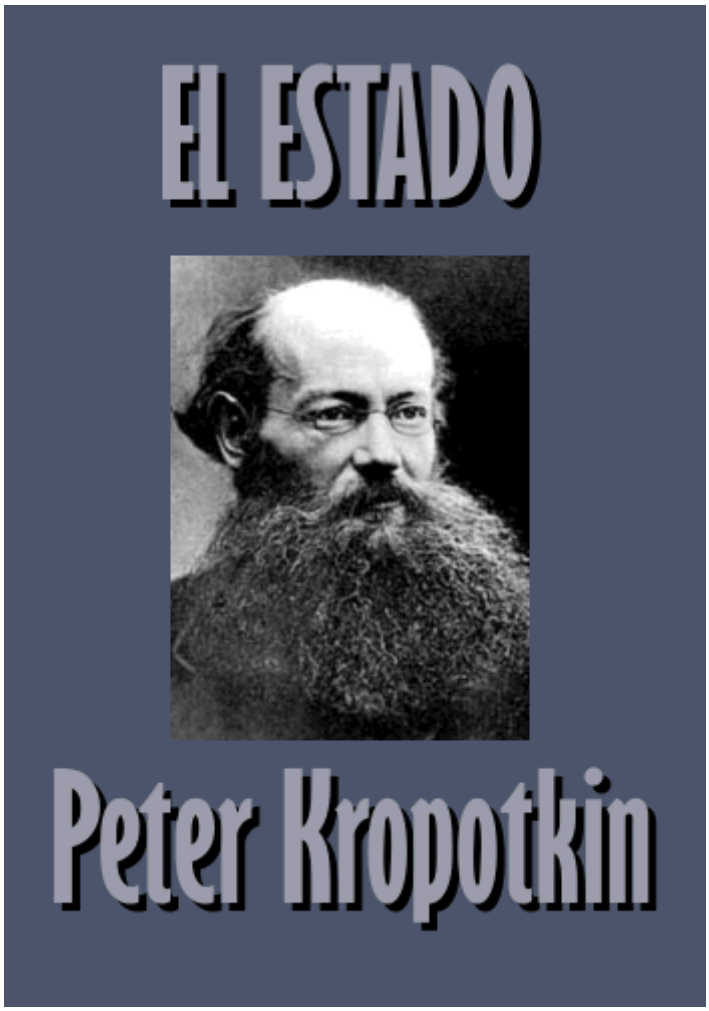
LIBRO dot.com

EL ESTADO

Peter Kropotkin



Digitalizado por LIBRO dot.com
http://www.librodot.com

Tomando por tema de esta conferencia El Estado y su papel histórico, creo responder a una necesidad que se deja sentir imperiosamente en estos momentos: la de profundizar la idea misma del Estado, estudiar su esencia, el papel que representó en el pasado y la parte que puede caberle representar en el porvenir.

Es precisamente, respecto a la cuestión del Estado, por lo que andan divididos los socialistas. En el conjunto de fracciones existentes entre nosotros y que responden a la diferencia de temperamentos, a los diversos modos de pensar, y, sobre todo, al grado de confianza en la próxima revolución, se dibujan dos grandes corrientes.

De una parte, los que esperan efectuar la revolución social dentro del Estado, manteniendo la mayor parte de sus atribuciones, hasta ampliándolas y utilizándolas a beneficio de la revolución. De otra hay los que, como nosotros los anarquistas, ven en el Estado, no solamente en su forma actual, sino hasta en su esencia y bajo todas las formas que podría revestir, un obstáculo para la revolución social, un obstáculo por excelencia para el desarrollo de una sociedad basada en la igualdad y en la libertad ; una forma histórica para prevenir este florecimiento, y que trabajan, por consiguiente, para abolir y no para reformar el Estado.

Como veis, la división es profunda. Corresponde a dos corrientes divergentes que se hallan en toda la filosofía, la literatura y la acción de nuestra época. Y si las nociones corrientes sobre el Estado permanecen en la obscuridad tanto como sucede actualmente, no cabe duda que será sobre esta cuestión del Estado por lo que se librarán las más obstinadas luchas, cuando, y esperemos que sea pronto, las ideas comunistas busquen su realización práctica en la vida de las sociedades.

Importa mucho, pues, después de haber hecho tan a menudo la crítica del Estado actual, investigar el por qué de su aparición, profundizar el papel que ha desempeñado en el pasado y compararlo con las instituciones que vino a substituir.

Por de pronto, entendámonos antes sobre lo que queremos significar con el nombre de Estado.

I

Ya sabéis que existe la escuela alemana que se complace en confundir el Estado con la Sociedad. Esta misma confusión se halla también en los escritos de los mejores pensadores franceses, los cuales no pueden concebir la sociedad sin la centralización por el Estado, y he aquí porque continua y habitualmente dirigen a los anarquistas el reproche de que quieren destruir la sociedad, que predican la regresión a la guerra perpetua de cada uno contra todos.

Razonar de este modo significa ignorar por completo los progresos realizados en el dominio de la historia durante estos últimos treinta años; es ignorar que el hombre ha vivido en sociedades durante millones de años antes de conocer el Estado; es olvidar que el Estado es de origen reciente dentro de las naciones europeas, pues apenas si data del siglo XVI; es

desconocer, en fin, que los períodos más gloriosos de la humanidad fueron aquellos en que las libertades y la vida local no estaban aún destruidas por el Estado y en que las masas humanas vivían en municipalidades (comunas) y en federaciones libres.

El Estado no es más que una de las formas revestidas por la sociedad en el curso de la historia. ¿Acaso se pueden confundir?

Por otra parte, se ha confundido asimismo el Estado con el Gobierno. Ya que no puede haber Estado sin Gobierno, se ha dicho algunas veces que lo que hay que realizar es la abolición del gobierno y no la del Estado.

Paréceme, no obstante, que en el Estado y en el Gobierno tenemos dos nociones de orden diferente. La idea de Estado implica algo muy contrario a la idea de Gobierno. Comprende, no tan sólo la existencia de un poder colocado muy por encima de la sociedad, sino también una concentración territorial y una concentración de muchas funciones de la vida de las sociedades entre las manos de algunos o hasta de todos. Implica nuevas relaciones entre los miembros de la sociedad.

Esta distinción, que tal vez nos escapa a primera vista, aparece sobre todo cuando se estudian los orígenes del Estado.

Para comprender bien lo que es el Estado sólo hay un medio; estudiarlo en su desenvolvimiento histórico. Y esto es lo que voy a intentar.

El Imperio Romano fue un Estado en el verdadero sentido de la palabra. Hasta nuestra época subsiste como ideal para el legislador.

Sus órganos cubrían un vasto dominio de cerrada red. Todo afluía hacia Roma: la vida económica, la vida militar, las relaciones judiciales, las riquezas, la educación, hasta la religión. De Roma venían las leyes, los magistrados, las legiones para defender el territorio, los gobernadores, los dioses. Toda la vida del Imperio remontaba al Senado, más tarde al César, el omnipotente, el omnisciente, el dios del Imperio. Cada provincia, cada distrito, tenía su Capitolio en miniatura, su pequeña proporción de soberano romano, para dirigir toda su vida. Una sola ley, la ley impuesta por Roma, reinaba en el Imperio, y este Imperio no representaba de ningún modo una confederación de ciudadanos; era un rebaño de súbditos.

Aun hoy el legislador y el autoritario admiran la invasión de los bárbaros, la muerte de la vida local incapaz de resistir por más tiempo los ataques del exterior y la gangrena que se extendía desde el centro, destrozaron aquel Imperio, y sobre las ruinas se desarrollo una civilización nueva que aun hoy día es la nuestra.

Y si dejando a un lado las civilizaciones antiguas, estudiamos los orígenes y los desarrollos de la joven civilización bárbara hasta los períodos que, a su vez, dieron nacimiento a nuestros Estados modernos, podremos hacernos cargo de la esencia del Estado mejor que si nos lanzásemos al estudio del Imperio Romano o del de Alejandro, o el de las monarquías despóticas de Oriente.

Tomando por punto de partida estos poderosos demoledores bárbaros del Imperio Romano, podremos seguir la evolución de toda la civilización desde sus orígenes hasta su fase: el Estado.

II

La mayor parte de los filósofos del siglo pasado se formaron una idea muy elemental sobre el origen de las sociedades.

Al principio, decían, los hombres vivían en pequeñas familias aisladas, y la guerra perpetua entre estas familias era el estado normal. Pero un día se dieron cuenta de los inconvenientes de estas luchas sin fin y los hombres se decidieron a constituirse en sociedad. Entre las familias esparcidas se estableció un contrato y se sometieron voluntariamente a una autoridad, la cual - ¿tengo necesidad de decirlo? - se convirtió en el punto de partida y en iniciador de todo progreso...

¿Hay necesidad de añadir, puesto que ya os lo habrán enseñado en la escuela, que nuestros actuales gobernantes se han arrogado este bello papel de pacificadores y de civilizadores de la especie humana?

Concebida en una época en la cual no se sabía gran cosa de los orígenes del hombre, esta idea dominó en el siglo pasado, y es necesario decir que en manos de los enciclopedistas y de Rousseau, la idea del contrato social se convirtió en una arma poderosa para combatir a la realeza de derecho divino. No obstante, a pesar de los servicios que haya podido prestar en el pasado, esta teoría debe ser reconocida como falsa.

El hecho real es que todos los animales, a excepción de algunos carniceros y de algunas aves de rapiña, y salvo algunas especies que están en vísperas de desaparecer, vivían en sociedad. En la lucha por la vida, las especies sociables son las que subsisten sobre las demás. En cada clase de animales ocupan el peldaño más elevado de la escala y no puede caber la menor duda de que los primeros seres de aspecto humano vivían ya en sociedad.

El hombre no ha creado la sociedad. La sociedad es anterior al hombre.

Actualmente se sabe también - la antropología lo ha demostrado a la perfección - que el punto de partida de la humanidad no fue la familia, sino el clan, la tribu. La familia paternal tal como la conocemos, o tal como nos la pintan las tradiciones hebraicas, hizo su aparición más tarde. Millares de años vivió el hombre en la fase tribu o clan, y durante esta fase - llamémosla tribu primitiva o salvaje, si queréis - ya el hombre desarrolló toda una serie de instituciones, de usos, de costumbres, de mucho anteriores a las instituciones de la familia paternal.

En estas tribus no existía la familia aislada, como no existe tampoco en muchos mamíferos sociables. La división en el seno de la tribu se fue formando mejor por generaciones, y desde una época remotísima, que se pierde en el crepúsculo del género humano, se habían ido estableciendo limitaciones para impedir las relaciones de matrimonio entre las diversas generaciones, mientras que estaban permitidas entre individuos de una misma generación. Se descubren aún las huellas de este período en ciertas tribus contemporáneas y se las encuentra

en el lenguaje, en las costumbres y en las supersticiones de los pueblos muy avanzados en la civilización.

Toda la tribu efectuaba la caza o la contribución voluntaria en común, y aplacada su hambre, se entregaba con pasión a sus danzas dramatizadas. Actualmente se encuentran aún tribus, muy cercanas de esta fase primitiva, arrojadas sobre los circuitos de los grandes continentes, o en las regiones alpestres menos accesibles de nuestro globo.

La acumulación de la propiedad privada no podría efectuarse en ellas, puesto que todo objeto que había pertenecido en particular a un miembro de la tribu, era destruido o quemado allí donde se enterraba el cadáver. Esto se efectúa aún en Inglaterra, por los tsiganos, y los ritos funerarios de los civilizadores llevan este sello; los chinos queman modelos de papel de todo lo que poseía el muerto, y nosotros paseamos hasta la tumba el caballo del jefe militar, su espada y sus condecoraciones. El sentido de la institución se ha perdido, pero la forma subsiste.

Lejos de profesar el desprecio por la vida humana, sentían los primitivos horror al suicidio y a la sangre. Derramarla era considerado como una cosa tan grave, que cada gota de sangre vertida, no solamente de sangre humana, sino hasta la de ciertos animales, exigía que el agresor perdiera de la suya una cantidad igual.

Por esto en el seno de la tribu un homicidio era cosa absolutamente desconocida, por ejemplo, en los esquimales, estos sobrevivientes de la edad de piedra que habitan las regiones árticas. Pero cuando se encontraban tribus de origen, color y lengua diferentes, sucedíase muy a menudo la guerra. Verdad es que ya entonces los hombres procuraron suavizar estos encuentros. La tradición, como lo han demostrado muy bien Maine, Post, Nys, elaboraba ya los gérmenes de lo que más tarde convirtióse en derecho internacional. Por ejemplo, no se podía asaltar un pueblo sin prevenir antes a sus habitantes. Nadie osaba matar en el sendero que frecuentaban las mujeres para ir a la fuente. Y para pactar la paz, era necesario pagar el equivalente de hombres muertos en ambos bandos.

Desde entonces estaba por encima de todas las demás una ley: Los vuestros han herido o matado a uno de los nuestros; por consiguiente, nosotros tenemos el derecho de matar a uno de los vuestros o infligirle una herida absolutamente igual a la que ha recibido el nuestro, no importa cual, pues siempre es la tribu la responsable de cada acto de uno de sus miembros. Los tan conocidos versículos de la Biblia: sangre por sangre, ojo por ojo, diente por diente, herida por herida, muerte por muerte -, pero no más, como ha hecho observar muy bien Koenigswarter - tiene aquí su origen. Era su modo de concebir la justicia, y nosotros no podemos enorgullecernos mucho, puesto que el principio de vida por la vida que prevalece en nuestros códigos no es más que una de estas supervivencias.

Como veis, toda una serie de instituciones y muchas más que paso en silencio, todo un código de moral de tribu, fue elaborado durante esta fase primitiva.. y para mantener este núcleo de costumbres sociales, bastaban el vigor, el uso, la costumbre y la tradición. Ninguna necesidad tuvieron de la autoridad para imponerlo.

Sin duda que los primitivos tenían directores temporales. El hechicero, los que pretendían atraer la lluvia, - el sabio de aquella época - procuraban aprovecharse de lo que conocían o creían conocer de la naturaleza para dominar a sus semejantes. Hasta aquél que mejor sabía

retener en la memoria los proverbios y los cantos, en los cuales se incorporaba la tradición, gozaba de ascendiente. En aquella época estos instruídos procuraban asegurar su dominio transmitiendo sus conocimientos únicamente a unos cuantos elegidos. Todas las religiones, y hasta las artes y oficios, han principiado, como sabréis, por los misterios.

El valiente, el arrojado. y sobre todo, el prudente, se convertían de este modo en directores temporales en los conflictos con las tribus vecinas, o durante las emigraciones. Pero la alianza entre el portador de la ley, el jefe militar y el hechicero, no existía, y no puede suponerse el Estado en estas tribus, como no se supone en una sociedad de abejas y hormigas, o entre los patagones y esquimales contemporáneos nuestros.

Esta fase duró, no obstante, millares y millares de años, y los bárbaros que invadieron el Imperio Romano habían asimismo pasado por ella. Apenas si acababan de salir de ella.

En los primeros siglos de nuestra era se produjeron inmensas emigraciones entre las tribus y las confederaciones de tribus que habitaban el Asia central y boreal. Oleadas de pueblos, empujados por otros más o menos civilizados, bajados de las altas mesetas del Asia - arrojados probablemente por la desecación rápida de estas mesetas -, fundaron Europa, empujándose unos a otros y mezclándose recíprocamente en su marcha hacia occidente.

Durante estas emigraciones, en que tantas tribus de origen diverso se fundieron, necesariamente tenía que disgregarse la tribu primitiva que existía aún en la mayor parte de Europa.

La tribu estaba basada en la comunidad de origen, en el culto a los comunes antepasados, pero, ¿qué comunidad de origen podían invocar en adelante éstas aglomeraciones que surgían del revoltijo de las emigraciones, de los empujes, de las guerras entre tribus, durante las cuales se veía ya surgir acá y acullá la familia paternal, el núcleo formado por el acaparamiento que algunos hacían de las mujeres conquistadas o robadas a las tribus vecinas?

Los lazos antiguos habían quedado rotos y so pena de disolverse - lo que, en efecto, tuvo lugar respecto de alguna tribu desaparecida para la historia - debían surgir nuevos lazos de unión. Y surgieron. Se hallaron estos lazos en la posesión comunal de la tierra, del territorio sobre el cual una determinada aglomeración acabó por fijarse.

La posesión en común de determinado territorio - valle o colina - se convirtió en la base de una nueva inteligencia. Los dioses antepasados habían perdido toda su significación, y los dioses locales de tal valle, de tal ribera o de tal bosque vinieron a dar la consagración religiosa a las nuevas aglomeraciones, substituyendo a los dioses de la primitiva tribu. El cristianismo, acomodándose más tarde a las supervivencias paganas, hizo de ellos santos locales.

A partir de aquí, la comuna del pueblo, compuesta en parte o enteramente de familias separadas - todos unidos, no obstante, por la posesión en común de la tierra - convirtióse, andando el tiempo, en el lazo de unión necesaria.

Este lazo subsiste aún sobre inmensos territorios de la Europa oriental, en el Asia y en el África. Los bárbaros que destruyeron el Imperio Romano - escandinavos, germanos, celtas, eslavos, etc. -, vivían bajo esta especie de organización. Y estudiando los códigos bárbaros del pasado, como asimismo las confederaciones comunes de pueblo en los kábilas, en los

mongoles, en los hindús y en los africanos, etc., que aún existen, ha sido posible reconstituir en toda su plenitud esta forma de sociedad que representa el punto de partida de nuestra actual civilización.

Echemos un vistazo sobre esta institución.

III

La comuna del pueblo, se componía, como se compone aún, de familias aisladas. Pero las familias de un mismo pueblo poseían la tierra en común, la consideraban como su común patrimonio y se la repartían según el número de individuos de cada familia, según sus necesidades y sus fuerzas. Centenares de millones de hombres viven aún bajo este régimen en la Europa oriental, en las Indias, en Java, etc. Es el mismo régimen que han establecido los campesinos rusos, en nuestros días, cuando el Estado les dejó la libertad de ir a ocupar el inmenso territorio de la Siberia y ocuparlo en la forma que ellos quisieran.

Al principio, el cultivo de la tierra se hacía en común y esta costumbre se mantiene aún en muchos parajes, al menos por lo que se refiere a cierta clase de terrenos. Respecto de los desmontes, la tala de los bosques, construcción de puentes, elevación de fortificaciones y torres que servían de refugio en caso de invasión, todo esto se hacía en común como en común lo hacen aún centenares de millones de campesinos allí donde el municipio ha resistido las invasiones del Estado. Pero el consumo, sirviéndome de una expresión moderna, se efectuaba ya por familias, teniendo cada uno su ganado, su huerta y sus provisiones, los medios de atesorar y transmitir los bienes acumulados por herencia.

En todos estos negocios el municipio rural (comuna) era soberano. La costumbre local era ley, y la plena asamblea de todos los cabeza de familia, hombres y mujeres, era el juez, el único juez, en materia civil y criminal. Cuando uno de los habitantes, quejoso de otro, plantaba su cuchillo en tierra en el lugar donde el municipio tenía por costumbre reunirse, el municipio venía obligado a dictar sentencia según la costumbre local, después que el hecho había sido establecido por los jurados de ambas partes en litigio.

Faltaríame el tiempo si tuviéra que contaros todo lo que de interesante ofrece esta fase. Me bastará haceros observar que todas las instituciones de que se amparó el Estado en beneficio de las minorías, todas las nociones de derecho que encontramos (mutiladas a beneficio de las minorías) en nuestros códigos, y todas las formas de procedimiento judicial que ofrezcan garantías al individuo, tuvieron sus orígenes en el municipio de pueblo. Así, pues, cuando nosotros creemos haber hecho un gran progreso estableciendo el jurado, no hacemos más que volver a las instituciones de los bárbaros, después de haberlo modifIcado en provecho de las clases dominantes. El derecho romano no hizo otra cosa que sobreponerse al derecho consuetudinario.

El sentimiento de unidad nacional se desarrollaba al propio tiempo que las grandes federaciones libres de comunas rurales.

Basada en la posesión, y muy a menudo sobre el cultivo en común de la tierra, la comuna del pueblo, soberana como juez y legislador del derecho consuetudinario, respondía a la mayor parte de las necesidades del ser social.

Pero no a todas las necesidades; muchas quedaban sin satisfacer. De todos modos el espíritu de la época no estaba por llamar a un gobierno desde que una necesidad se dejaba sentir; al contrario, optaba por tomar por sí mismo la iniciativa, por unirse, aliarse, federarse, crear una inteligencia, grande o pequeña, numerosa o restringida, que respondiera a la nueva necesidad. Y la sociedad de entonces encontrábase literalmente llena de fraternidades juradas, de ayuntamientos (guildas) para el apoyo mutuo, de confederaciones dentro y fuera del pueblo, y dentro de la federación.

Aun actualmente podemos observar esta fase y este espíritu en acción en alguna federación bárbara que continúa aislada, apartarla de los Estados modernos calcados en el tipo romano, o mejor dicho, bizantino. Un ejemplo, entre muchos que podríamos citar, son los kábilas que han mantenido su comuna del pueblo con las atribuciones que he mencionado.

Pero los hombres sienten la necesidad de extender su esfera de acción mucho más allá de sus cabañas. Unos corren por el mundo buscando aventuras como comerciantes. Otros se dedican a un oficio - un arte - cualquiera. Y estos comerciantes, estos artistas, se unen en hermandades aunque pertenezcan a pueblos, tribus o confederaciones diferentes. Esta unión es necesaria para ayudarse recíprocamente en lejanas aventuras o, para transmitirse mutuamente los misterios del oficio, y se unen, juran la fraternidad y la practican de modo que su estudio sorprende al europeo; de modo real y no con vanas palabras.

Además puede ocurrir a uno una desgracia cualquiera. Acaso mañana el hombre más pacífico se vea obligado a salir de los límites establecidos de su bienestar o sociabilidad, tal vez reciba en una escaramuza golpes y heridas, y entonces será necesario pagar la compensación gravosa a la injuria hecha o al herido, le será necesario defenderse ante la asamblea del pueblo y restablecer los hechos basándolos en la fe de seis, diez o doce conjurados, motivos todos sobrados para que se entre a formar parte de una hermandad.

Siente el hombre, además, la necesidad de politiquear, hasta de intrigar, de propagar determinada opinión moral o una costumbre. Y por último, es necesario conservar, mantener la paz exterior, establecer y solidificar alianzas con otras tribus, constituir federaciones con gentes lejanas, propagar nociones de derecho internacional... y para todo esto, para poder satisfacer todas estas necesidades de orden emotivo o intelectual, los kábilas, los mongoles, los malayos, no hay peligro que se dirijan a un gobierno, puesto que ni siquiera lo tienen. Hombres de derecho rutinario y de iniciativa individual, no están pervertidos por la corrupción que emana de un gobierno o de una Iglesia. Se unen entre sí directamente, constituyen hermandades juramentadas, sociedades políticas o religiosas, uniones de oficios, guildas, como se decía en la Edad Media, o cofs, como dicen actualmente los kábilas. Y estos cofs traspasan las murallas de la aldea, se reflejan a lo lejos en el desierto y en las ciudades extranjeras. En estas uniones la fraternidad se practica de modo real. Negarse a ayudar a un miembro de su cof, aunque se corra el riesgo de perder todo su haber y su vida, es considerado como una traición que se hace a la hermandad.

Lo que hoy observamos en los kábilas, los mongoles, los malayos, etc., constituía la esencia misma de la vida de los arriba nombrados bárbaros en Europa desde el siglo V al VII. Con el nombre de guildas, amistades, hermandades, universitas, etc., pululan las uniones para la defensa y apoyo mutuo; para vengar las ofensas inferidas a un miembro de la unión y responder de ellas solidariamente a fin de substituir la venganza del ojo por ojo, por la

compensación, seguida de la aceptación del agresor en la hermandad; para impedir las pretensiones de la naciente autoridad; para el comercio; para la práctica de la buena vecindad ; para la propaganda, en fin, para todo lo que el europeo educado por la Roma de los césares y de los Papas pide actualmente al Estado. Es muy dudoso que en aquella época haya habido un solo hombre, libre o siervo, salvo los que eran puestos fuera de la ley por sus mismas hermandades, que no hubiese pertenecido a una hermandad o guilda cualquiera fuera de su comuna.

Los sagas escandinavos cantan las excelencias de aquellas hermandades; el sacrificio de los hermanos juramentados es el tema de sus más bellas poesías, mientras la Iglesia y los reyes nacientes, representantes del derecho bizantino (o romano) que reaparece, lanzaban contra ellos todos sus anatemas y sus ordenanzas, las cuales, afortunadamente, eran letra muerta.

La entera historia de aquella época pierde su significación y se hace absolutamente incomprensible, si se deja de tener en cuenta estas hermandades, estas uniones de hermanos y de hermanas que brotan de todas partes respondiendo a las múltiples necesidades de la vida económica y pasional del hombre.

Sin embargo, los puntos negros principian a acumularse en el horizonte. Fórmanse otras uniones, las de las minorías dominadoras, que intentan, poquito a poco, transformar en esclavos, en súbditos, a aquellos hombres libres. Roma estaba muerta, pero su tradición revivía, y la Iglesia cristiana, sugestionada por la visión de las teocracias orientales, prestó su poderoso apoyo a los nuevos poderes que buscando iban el modo de constituirse.

El hombre, lejos de ser la bestia sanguinaria y feroz que muchos le atribuyen para demostrar la necesidad de dominarla, ha amado siempre la paz y la tranquilidad. Más batallador momentáneo que feroz, prefiere su ganado y su terreno a la profesión de las armas. Y he aquí porque apenas las grandes emigraciones de los bárbaros fueron disminuyendo, apenas las hordas y las tribus comenzaron a establecerse más o menos fijamente en sus respectivos territorios, vemos confiado el cuidado de la defensa del territorio contra las nuevas oleadas de inmigrantes, a algún individuo que tiene a su lado una pequeña banda de aventureros, de hombres aguerridos o bandoleros, mientras la gran masa cuida de su ganado o cultiva la tierra. Este defensor comienza desde entonces a atesorar riquezas; regala caballo y hierro (tres cuchillos en aquella época) al miserable que quería seguirle y se lo hace suyo, principiando a copiar los embriones del poder militar.

Por otra parte, la tradición que hacía la ley, queda olvidada de la gran masa y sólo subsiste alguno que otro viejo que ha podido retener en su memoria los versos y los cantos en los cuales se narran los preceptos de que se compone la ley rutinaria y los recita en los grandes días de fiesta de la comuna. Y poco a poco algunas familias forman una especialidad, transmitida de padres a hijos, en tener estos cantos y estos versos en la memoria, en conservar la ley en toda su pureza. A ellos acuden los campesinos para dirimir las diferencias en casos embrollados, especialmente cuando dos pueblos o dos confederaciones se niegan a aceptar las decisiones arbitrales tomadas en su seno.

La autoridad del rey o del príncipe germina ya en estas familias, y cuando más estudio las instituciones de aquella época, más claro veo que el conocimiento de la ley rutinaria, de hábito, hizo mucho más para constituir esta autoridad que la fuerza de la guerra. El hombre se

ha dejado esclavizar mejor por su deseo de castigar según la ley que por la conquista directa militar.

Y así fue como surgió gradualmente la primera concentración de los poderes, la primera mutua seguridad para la dominación, la del juez y la del jefe militar, contra la comuna del pueblo. Un hombre sueña con estas dos funciones y se rodea de hombres armados para ejecutar las decisiones judiciales, se fortifica en su hogar, acumula en su familia las riquezas de la época - pan, ganado, hierro - y poco a poco impone su dominio a los campesinos de los alrededores.

Y el sabio de la época, es decir, el hechicero o el sacerdote, no tardaron en prestarle apoyo y en compartir la dominación, o bien, añadiendo la lanza a su poder de mago, se sirvieron de ambos en provecho propio.

Tendría necesidad de todo un curso, mejor que de una conferencia, para tratar a fondo este tema, plagado de enseñanzas preciosas, y contar como los hombres libres se convirtieron gradualmente en siervos forzados a trabajar para el señor laico o religioso del castillo; para explicar de qué modo se constituyó la autoridad, por tanteos, por sobre de los pueblos y de las comarcas; de qué modo los campesinos se rebelaron, se coaligaron, lucharon para combatir esta creciente dominación y cómo sucumbieron en estas luchas contra los fuertes muros de los castillos, contra los hombres cubiertos de hierro que defendíanlos.

Bastará que os diga que en el undécimo y duodécimo siglo, parecía que la Europa entera marchaba por completo hacia la constitución de estos reinos bárbaros tales como aun se observan hoy en el corazón del África, o hacia esas teocracias conocidas en la historia del Oriente. Esto no pudo efectuarse en un día, pero los gérmenes de estos pequeños reinos y de estas pequeñas teocracias estaban ya allí y se iban solidificando más cada día.

Afortunadamente el espíritu bárbaro - escandinavo, celta, germano, eslavo - que había impulsado a los hombres durante siete u ocho siglos aproximadamente, buscando la satisfacción de sus necesidades en la iniciativa individual y en la libre inteligencia de las hermandades y guildas, afortunadamente, repito, este espíritu vivía aún en los pueblos y en los burgos. Los bárbaros se dejaban esclavizar, trabajaban para el señor, pero su espíritu de libre acción y de libre inteligencia no se había dejado corromper. A pesar de todo, sus hermandades subsistían, y las cruzadas no hicieron sino despertarlas y desarrollarlas en Occidente.

Entonces estalló en el siglo XII, con un conjunto sorprendente en Europa, la revolución de las comunas, preparada desde larga fecha por este espíritu federativo salido de la unión de la hermandad juramentada con la comuna del pueblo.

Esta revolución que la masa de los historiadores prefiere ignorar, vino a salvar a Europa de la calamidad que la amenazaba, deteniendo la evolución de los reinos teocráticos y despóticos en los que hubiera acabado por sucumbir nuestra civilización después de algunos siglos de brillante desarrollo, como sucumbieron las civilizaciones de Mesopotamia, Asiria y Babilonia.

Dicha revolución abrió una nueva fase de vida: la fase de los municipios libres.

IV

Se comprende fácilmente que a los historiadores modernos educados en el espíritu romano y empeñados en hacer remontar todas las instituciones hasta Roma, les sea difícil comprender el espíritu del movimiento comunalista del siglo XII. Este movimiento, afirmación viril del individuo que logra constituir la ciudad por la libre federación de los hombres, de los pueblos, de las ciudades, fue una negación absoluta del espíritu unitario y centralizador romano mediante el cual se pretende explicar la historia en nuestras universidades. Dicho movimiento no va ligado a ninguna personalidad histórica ni a ninguna institución central.

Es un desarrollo natural, antropológico, perteneciente, como la tribu y la comuna del pueblo, a una determinada fase de la evolución humana y no a tal o cual nación o región.

Precisamente por esto escapó a la ciencia universitaria; por esto Agustín Thierry y Sismondi, que comprendieron el espíritu de aquella época, no han tenido sucesores en Francia, y actualmente Luchaire se encuentra solo para reanudar la tradición del gran historiador de las épocas merovingia y comunalista. Y por esto también, en Inglaterra y en Alemania, el despertar de los estudios sobre este período y la vaga comprensión de su espíritu, son de origen reciente.

El municipio de la Edad Media, la ciudad libre, tiene su origen, por una parte, en la comuna del pueblo, y por otra, en estas mil hermandades y guildas que se constituyeron aparte, fuera de la unión territorial. La federación de estas dos especies de uniones perfeccionó la comuna de la Edad Media bajo la protección de su recinto fortificado y de sus torres.

En alguna región fue un desarrollo natural. En las demás -y fue la regla general para la Europa occidental - fue el resultado de una revolución. Cuando los habitantes de un determinado burgo se sentían suficientemente protegidos por sus murallas, formaban una conjuración. Prestábanse mutuamente juramento de abandonar todos los asuntos pendientes concernientes a los insultos, las luchas o las heridas, y juraban para desde allí en adelante no recurrir jamás, en las querellas que pudieran ocurrir, a otro juez que no fuera los síndicos que ellos mismos nombraban. En cada guilda de arte o de buena vecindad, en cada hermandad jurada, esto era ya desde hacía mucho tiempo la práctica regular. Tal había sido la costumbre antaño en cada comuna de pueblo, antes que el obispo o el reyezuelo llegara a introducirse y más tarde imponer su juez.

Más tarde las aldeas y las parroquias que componían el burgo, así como las guildas y hermandades que en su seno se habían desarrollado, se consideraban como una sola amitas, nombraban sus jueces y juraban la unión pertinente entre todos estos grupos.

Una carta estaba pronto redactada, y aceptada. En caso de necesidad se mandaba copiar la carta (especie de constitución) de alguna pequeña comuna vecina (actualmente se conocen y estudian centenares de estas cartas) y quedaba constituída la nueva comuna. Al obispo o al príncipe que hasta entonces había sido en mayor o menor grado el señor, no le quedaba otro recurso que aceptar el hecho consumado o combatir con las armas la nueva conjuración. A menudo el rey, es decir, el príncipe que había querido darse aires de superioridad sobre otros príncipes y cuyo cofre estaba vacío, concedía la carta mediante dinero. De este modo renunciaba a querer imponer su juez a la comuna y se daba importancia ante los demás señores feudales. Pero esto no era una regla general. Eran a centenares las comunas que vivían sin otra sanción que su voluntad, sus murallas y sus lanzas.

En cien años este movimiento se extendió de un modo sorprendente en toda Europa - por imitación, fijaos bien, - englobando Escocia, Francia, Países Bajos, Escandinavia, Alemania, Italia, Polonia y Rusia. Y cuando hoy comparamos las cartas y la organización interior de las comunas francesas, inglesas, irlandesas, rusas, suizas, italianas o españolas, nos sorprende la casi identidad de estas cartas y de la organización que se engrandeció al abrigo de estos contratos sociales. ¡Qué lección más elocuente para los romanistas y los hegelianos que no conocen otro medio que la servidumbre ante la ley para obtener la homogenidad en las instituciones!

Desde el Atlántico hasta la mitad del curso del Volga, y desde Noruega, a Italia, Europa se cubrió de comunas. Unas se convirtieron en ciudades populosas como Florencia, Venecia, Nuremberg o Novgorod, otras permanecieron siendo burgos de un centenar o hasta de una veintena de familias, y sin embargo fueron tratados como a iguales por sus hermanas más florecientes y prósperas.

Organismos henchidos de savia, estas comunas se diferenciaban evidentemente en su evolución. La posición geográfica, el carácter del comercio exterior, las resistencias del exterior que había que vencer, etc., daban a cada comuna su historia propia. Pero para todas el principio era siempre el mismo. Pskow en Rusia y Brugge en Holanda, un burgo escocés de trescientos habitantes y la rica Venecia con sus islas, un burgo del norte de Francia y de Polonia o la bella Florencia, representaban la misma amitas; la misma amistad de las comunas de pueblo y de las guildas asociadas; su constitución, en sus rasgos generales, es siempre la misma.

Generalmente, la ciudad, cuya muralla se ensancha en extensión y en espesor a medida que aumenta la población y defiende los flancos con torres cada día más altas y elevadas, cada una de ellas levantada por tal o cual barrio llevando un sello individual, generalmente, repito, la ciudad estaba dividida en cuatro, cinco o seis secciones o sectores que arrancaban de la ciudadela hacia las murallas. Con preferencia estaban estos barrios habitados cada uno por un arte u oficio, mientras que los nuevos - las artes jóvenes - ocupaban los arrabales que pronto se cercaban con un nuevo y fortificado círculo de muralla.

La calle o la parroquia, representaba la unidad territorial, que responde a la antigua comuna de pueblo. Cada calle o parroquia tiene su asamblea popular, su forum, su tribunal popular, su sacerdote, su milicia, su estandarte, y a menudo su sello, símbolo de la soberanía. Federada con las demás, conserva no obstante su independencia.

La unidad profesional, que a menudo se confunde, o poco le falta para ello, con el barrio o el sector, es la guilda, la unión de oficio. Esta conserva aún sus santos, su asamblea, su forum y sus jueces; tiene su arca, su propiedad territorial, su milicia y su estandarte. Conserva asimismo su sello y del propio modo continua siendo soberana. En caso de guerra, su milicia marchará, si así se juzga conveniente, añadiendo su contingente al de las demás guildas y plantará su estandarte al lado del estandarte principal (carosse) de la ciudad.

La ciudad, en fin, es la unión de los barrios, de las parroquias y de las guildas, y tiene su plena asamblea en el gran forum, su gran atalaya, sus jueces elegidos, su estandarte para aliar las milicias de las guildas y de los barrios. Trata en calidad de soberano con las demás ciudades, se federa con las que quiere, pacta alianzas nacionales o fuera de su nación. Los

Cinco puertos ingleses alrededor de Douvres estaban federados con puertos franceses y norleandeses del otro lado del canal de la Mancha, la Novgorod rusa es la aliada de la Hansa escandinavogermánica, y así otras muchas por el estilo. En sus relaciones exteriores cada ciudad posee todos los atributos del Estado moderno, y desde esta época se constituyó, por medio de libres contratos, lo que más tarde debía conocerse con el nombre de derecho internacional, colocado bajo la sanción de la opinión pública de todas las ciudades, y más tarde muy a menudo violado, mejor que respetado, por los Estados.

Sucedió muchas veces que una ciudad, no pudiendo encontrar la sentencia en un caso complicado, mandó buscar la sentencia a una ciudad vecina. ¡Y cuántas veces no hizo que este espíritu reinante de la época - el arbitraje, mejor que el juez - se manifestara en el hecho de dos comunas tomando por árbitro a una tercera!

Las uniones de oficio obraban de igual modo. Trataban sus negocios comerciales y de oficio prescindiendo de sus ciudades y concluían sus tratados sin tener en cuenta la nacionalidad. Y cuando en nuestra ignorancia hablamos con orgullo de nuestros congresos internacionales de oficios, y hasta de aprendices, es porque no sabemos que ya se celebraban en el siglo XV.

Por último, o bien la ciudad se defiende ella misma contra los agresores, y dirige por sí misma las guerras encarnizadas contra los señores feudales de los alrededores, nombrando cada año uno o dos jefes militares de sus milicias, o bien acepta un defensor militar, un príncipe, un duque, que escoge por sí misma por todo un año y lo despide cuando bien le parece. Generalmente, ponía a su disposición, para sostén de sus soldados, el producto de las multas judiciales, pero le prohibía inmiscuirse en los asuntos de la ciudad. O bien, en fin, demasiado débil para emanciparse por completo de sus vecinos los buitres feudales, conservaba por defensor militar más o menos permanente a su obispo, o a un príncipe de una determinada familia - golfo o gibelino en Italia; familia de Rurich o de Olgerd en la Lituania, - pero velando constantemente para que la autoridad del príncipe o del obispo no traspasase de los hombres del castillo. Y hasta le prohibía entrar sin permiso en la ciudad. Sin duda no ignoraréis que aun en nuestros días el rey de lnglaterra no puede entrar en la ciudad de Londres sin el permiso del lord alcalde de la ciudad.

Mucho podría extenderme sobre la vida económica de las ciudades de la Edad Media; pero véome obligado a dejarla pasar en silencio. Fue tan variada esta vida que ocuparíame demasiado tiempo. Bastará solamente que os haga observar que el comercio interior lo efectuaban siempre las guildas; nunca los artesanos particularmente; que los precios se fijaban en mutuo acuerdo; que en los comienzos de aquel período el comercio exterior lo hacía exclusivamente la ciudad y que sólo más tarde se convirtió en monopolio de la guilda de los comerciantes, y más tarde aun, de individuos aislados; que nunca se trabajó los domingos y la tarde de los sábados (día de baño); y, en fin, que el abastecimiento de los géneros principales lo hacia asimismo la ciudad. Esta costumbre se conservó en Suiza por lo que concierne al trigo basta la mitad de este siglo. En suma, está demostrado y probado por una cantidad inmensa de documentos de todas clases, que jamás la humanidad conoció, ni antes nl después, un periodo de blenestar relativo tan bien asegurado a todos como lo fue en las ciudades de la Edad Media. La miseria, la incertidumbre y el excesivo trabajo de que actualmente nos quejamos, eran absolutamente desconocidos en aquellas poblaciones.

V

Con estos elementos - libertad, organización de lo simple a lo compuesto, la producción y el cambio efectuados por los gremios, el comercio con el extranjero efectuado por la ciudad, así como la compra de provisiones -, con estos elementos, repito, las ciudades de la Edad Media se convirtieron durante los dos primeros siglos de su vida libre en centros de opulencia y de civilización como desde entonces no se han visto jamás iguales.

Consúltense los documentos que permiten establecer la tarifa de remuneración del trabajo - Roger ha establecido esta tarifa por lo que concierne a Inglaterra y un gran número de escritores alemanes por Alemania -, y se verá que el trabajo del artesano, y aún el del simple jornalero, estaban remunerados en aquella época por una tarifa que no han alcanzado en nuestros días ni los mejores de nuestros obreros. Pueden dar testimonio de ello los libros de cuentas de la Universidad de Oxford y de ciertas propiedades inglesas y los de un gran número de ciudades alemanas y suizas.

Considérense, por otro lado, la perfección artística y la cantidad de trabajo decorativo que el obrero efectuaba, tanto en las bellas obras de arte que producía como en las cosas más simples de la vida doméstica - una verja, un candelero, una vajilla, etc. -, y se adivinará en seguida que en su trabajo no conocía la prisa, la precipitación, el exceso de trabajo de nuestra época; que podía forjar, esculpir, tejer, bordar a su placer, como en nuestros días solamente pueden hacerlo un reducidísimo número de obreros artistas.

Que se examinen, por último, los donativos a las iglesias y a las casas públicas de la parroquia, de la guilda o de la ciudad, sean obras de arte como esculturas, metales forjados o fundidos, objetos decorativos, o sean en dinero y se comprenderá el grado de bienestar que realizaron estas ciudades; se concebirá fácilmente el espíritu de investigación y de inventiva que en ellos reinaba, el soplo de libertad que inspiraba sus obras, el sentimiento de solidaridad fraternal que se establecía en aquellos gremios, donde los hombres de un mismo oficio estaban unidos, no solamente por el lazo mercantil o técnico del oficio, sino por los lazos de sociabilidad, de fraternidad. En etecto, ¿acaso no era ley de la guilda que dos hermanos debían velar a la cabecera de un hermano enfermo - costumbre que ciertamente exigía un espíritu de sacrificio en aquellas épocas de enfermedades contagiosas y de pestes, - y acompañarle hasta la tumba y cuidar de la viuda y de sus hijos?

La negra miseria, el abatimiento y la incertidumbre del mañana que caracteriza a nuestras ciudades modernas, eran absolutamente desconocidos en aquellos oasis surgidos en el siglo XII en medio de la selva feudal.

En aquellas ciudades, al amparo de las libertades conquistadas, bajo el impulso del espíritu de la libre inteligencia y de la libre iniciativa, se desarrolló toda una nueva civilización y alcanzó un grado tal de bienestar como no se ha visto otro semejante en la historia hasta el presente.

Toda la industria moderna nos viene de aquellas ciudades. En tres siglos, las industrias y las artes llegaron a tal grado de perfección que nuestro siglo no ha podido sobrepujarlas sino en la rapidez de producción, muy raramente en calidad y mucho más raramente en belleza del producto. Todas las artes que en vano hoy tratamos de resucitar - la belleza en Rafael, el vigor

y la audacia en Miguel Angel, la ciencia y el arte en Leonardo de Vinci, la poesía y la lengua en Dante, la arquitectura, en fin, a la cual debemos las catedrales de Lyón, Reims y Colonia -, el pueblo fue su albañil, según expresión de Víctor Hugo. Los tesoros de belleza que encerrábanse en Florencia y en Venecia, los municipios de Brema y de Praga, las torres de Nuremberg y de Pisa, y así hasta el infinito, todo esto fue el producto de aquel período.

¿Queréis medir los progresos de aquellas ciudades con un solo vistazo? Pues comparad la catedral de San Marcos de Venecia con el arco rústico de los normandos, las pinturas de Rafael con los bordados de los tapices de Bayeuse, los instrumentos de precisión y físicos y los relojes de Nuremberg con los relojes de arena de los siglos precedentes, la lengua señora del Dante con el latín bárbaro del siglo XII... Todo un mundo mediaba y floreció entre una y otra época.

Jamás, excepción hecha de aquel otro período glorioso, siempre de ciudades libres, de la Grecia antigua, la humanidad había dado un paso semejante en el camino del progreso. Jamás, en dos o tres siglos, el hombre sufrió una modificación tan profunda ni extendió tanto su poder sobre las fuerzas de la naturaleza.

¿Pensáis, acaso, en estos momentos, en la civilización de nuestro siglo, cuyos progresos no cesan de alabarnos? ¿Pero es que en cada una de sus manifestaciones no se revela hija directa de la civilización desarrollada en el seno de los municipios libres de aquella época? Todos los grandes descubrimientos que ha hecho la ciencia moderna - el compás, el reloj, el cronómetro, la imprenta, los descubrimientos marítimos, la pólvora, las leyes de la caída de los cuerpos, la presión de la atmósfera, de la cual la máquina de vapor fue un desarrollo, los rudimentos de la química, el método científico indicado ya por Roger Bacon y usado en las universidades italianas -, ¿de dónde viene todo esto sino de las ciudades libres, de la civilización que se desarrolló al amparo de las libertades comunales?

Puede que se me diga que olvido los conflictos, las luchas intestinas que llenan la historia de aquella época, el tumulto en sus calles, las encarnizadas batallas sostenidas contra los señores, las insurrecciones de las artes jóvenes contra las artes antiguas, la sangre derramada y las represalias de todas estas luchas.

Pues bien, no; no olvido nada de todo esto; pero como Leo y Botta - los dos historiadores de la Italia medioeval -, como Sismondi, Ferrari, Pino, Capponi y tantos otros, veo que estas luchas fueron la garantía de la vida libre en la ciudad libre. Veo en ellas una renovación, un nuevo esfuerzo hacia el progreso después de cada una de estas luchas. Después de haber relatado en detalle estas luchas y estos conflictos, y después de haber medido así la inmensidad de los progresos realizados mientras estas luchas ensangrentaban las calles -el bienestar asegurado a todos los habitantes, renovada la civilización -, Leo y Botta sacaban en conclusión este justo pensamiento que frecuentemente me viene a la memoria:

Una comuna - decían - no presenta la imagen de un todo moral, no se muestra universal en su manera de ser, como el mismo espíritu humano, sino cuando en su seno ha admitido el conflicto y la oposición.

Sí, el conflicto, libremente debatido, sin que un poder exterior, como el Estado, venga a arrojar su inmenso peso en la balanza a favor de una de las fuerzas que están en lucha.

Como estos dos autores yo pienso asimismo que a menudo se han causado mayores males imponiendo la paz, puesto que de este modo se han aliado juntas cosas contrarias queriendo crear un orden político general, sacrificando las individualidades y los pequeños organismos, para absorberlos en un vasto cuerpo sin color y sin vida.

He aquí porque las comunas - mientras ellas mismas no buscaron convertirse en Estados e imponer a su alrededor la sumisión en un vasto cuerpo sin color y sin vida -, he aquí, repito, porque las comunas se engrandecían, salían rejuvenecidas después de cada lucha y florecían entre el choque de las armas en sus calles, mientras que dos siglos más tarde, esta misma cívilización se hundía al ruido de las guerras engendradas por los Estados.

En la comuna, la lucha era por la conquista y el mantenimiento de la libertad del individuo, por el principio federativo, por el derecho de unirse y agitarse; mientras que las guerras de los Estados tenían por objeto anular estas libertades, someter al individuo, aniquilar la libre iniciativa, unir a los hombres en una mIsma servidumbre ante el rey, el juez, el sacerdote y el Estado.

Aquí radica toda la diferencia. Hay las luchas y los conflictos que matan y hay las luchas y los conflictos que empujan a la humanidad por la senda progresiva.

VI

Durante el curso del siglo XVI, los bárbaros modernos vinieron a destruir toda la civilización de la Edad Media. Estos bárbaros no la anularon por completo, pero paralizaron su marcha por dos o tres siglos al menos, lanzándola en una nueva dirección.

Sujetaron al individuo quitándole todas sus libertades, pidiéronle olvidara las uniones que antes basaba en la libre iniciativa y la libre inteligencia, y su objetivo fue nivelar la entera sociedad en una misma sumisión ante el amo. Quedaron destruídos todos los lazos entre los hombres al declarar que únicamente el Estado y la Iglesia debían formar, de allí en adelante, el lazo de unión entre los individuos; que solamente la Iglesia y el Estado tenían la misión de velar por los intereses industriales, comerciales, jurídicos, artísticos y pasionales, así como para resolver sobre las agrupaciones a las cuales los hombres del siglo XII tenían la costumbre de unirse directamente.

¿Y quiénes fueron estos bárbaros modernos?

Fue el Estado: la triple alianza, finalmente constituída, del jefe militar, del juez romano y del sacerdote, los tres formando una asociación para obtener el dominio, unidos los tres en un mismo poderío, poderío que iba a mandar en nombre de los intereses de la sociedad para aplastar a esta misma sociedad.

Uno se pregunta, naturalmente, ¿cómo pudieron estos modernos bárbaros triunfar sobre las comunas tan poderosas antes? ¿Dónde hallaron la fuerza para esta conquista?

Esta fuerza la encontraron, primeramente, en el pueblo. Del mismo modo que las comunas de la Grecia antigua no supieron abolir la esclavitud, las comunas de la Edad Media no

supieron emancipar al campesino de su servidumbre al propio tiempo que emancipaban al ciudadano.

Verdad es que casi en todas partes, en los momentos de su emancipación, el ciudadano-artesano y cultivador a un mismo tiempo - intentó arrastrar al campesino en su emancipación. Durante dos siglos los ciudadanos de Italia, de España y de Alemania sostuvieron una guerra encarnizada contra los señores feudales. Se hicieron prodigios de heroísmo y de perseverancia por parte de los burgueses en esta guerra a los castillos. Se desangraron a fin de hacerse dueños de los castillos del feudalismo y para poder abatir el bosque feudal que los rodeaba.

Pero solamente lo lograron a medias. Guerra fatigosa ésta, concluyeron por firmar la paz prescindiendo del campesino. Entregaron éste al señor, fuera del territorio conquistado por la comuna, a fin de comprar la paz. En Italia y en Alemania concluyeron aceptando al señor feudal pero a condición de que residiera en la ciudad como un burgués. En otras partes los ciudadanos compartieron con el señor feudal su dominio sobre el campesino. Y el señor se vengó de este bajo pueblo, que odiaba y despreciaba, ensangrentando sus calles con sus luchas, y las venganzas de las familias señoriales no se ventilaron ante los síndicos y los jueces comunales, sino que se resolvieron con la espada en las calles.

El señor feudal desmoralizó al ciudadano con sus liberalidades y sus intrigas, con sus trenes de vida señorial, con la educación recibida en la Corte del obispo o del rey. Hízole compartir sus luchas, y el burgués acabó por imitar al señor y se convirtió a su vez en señor, enriqueciéndose con el trabajo de los siervos acampados en los pueblos.

Después el campesino ayudó a los reyes, a los emperadores, a los césares nacientes y a los Papas cuando todos éstos se pusieron a reconstituir sus reinos para esclavizar las ciudades. Y allí donde no marchó todo bajo sus órdenes, el señor dejó hacer lo que quisieran.

Fue en la campiña, en un castillo fortificado, situado en el centro de poblaciones campesinas, donde lentamente principió a constituirse la realeza. En el siglo XII esta realeza sólo existía de nombre, y en la actualidad sabemos perfectamente lo que debemos opinar de los vagabundos, jefes de pequeñas partidas de bandidos que tomaban este nombre y que - Agustín Thierry lo ha demostrado muy bien - en aquella época no significaban gran cosa.

Lentamente, por tanteos, un barón más poderoso o más astuto que los demás, lograba acá o acullá, elevarse por encima de los otros. La Iglesia no tardaba en prestarle su apoyo. Y por la fuerza, la astucia, el dinero, y en caso de necesidad por medio de la cuchilla o del veneno, uno de estos barones feudales se iba engrandeciendo a costa de los demás. De todos modos, la autoridad real jamás logró constituirse en ninguna de las ciudades libres que tenían un forum ruidoso, su roca Tarpeya o su río para los tiranos: fue en el campo donde consiguió constituirse.

Después de haber intentado vanamente constituir esta autoridad en Reims o en Lyon, fue en París - aglomeración de pueblos y de burgos rodeados de ricas campiñas que hasta entonces no habían conocido la vida de las ciudades libres; - fue en Westminster, a las puertas de la populosa Londres; fue en el Kremlin, edificado en el seno de ricos pueblos en las ribieras de Moskva, después de haber fracasado en Suzdal y en Wladimir, pero jamás en Novgiorod o en Pskow, en Nuremberg o en Florencia, donde pudo consolidarse la autoridad real.

Los campesinos de los alrededores les suministraban el trigo, los caballos y los hombres, y el comercio - real, no comunal - aumentaba sus riquezas. La Iglesia rodeó a estos poderosos con todos sus solícitos cuidados, les protegió, fue en su ayuda con su dinero, inventó el santo de la localidad y sus milagros. Rodeó de veneración a Nuestra Señora de París, o a la Virgen de Iberia de Moscu. Y mientras la civilización de las ciudades libres, emancipadas de los obispos, continuaba en su juvenil ardor, la Iglesia trabajó con tesón para reconstruir su autoridad por intermediación de la naciente realeza, rodeando con sus cuidados, su incienso y sus escudos la cuna de la familia del que había escogido finalmente para poder reconstituir con él y por él su autoridad eclesiática. En París, en Moscu, en Madrid, en Praga, se le ve inclinada sobre la cuna de la realeza con la antorcha encendida en la mano.

Resistente en la labor, fuerte por su educación estatista, apoyándose en el hambre de voluntad o astuto, buscándolo no importa en qué clase de la sociedad, versada en la intriga y en el derecho romano y bizantino, se ve a la Iglesia marchar sin descanso hacia la realización de su ideal: el rey hebraico, absoluto, pero obediente al gran sacerdote, simple brazo seglar del poder eclesiástico.

Este lento trabajo de los dos conjurados está ya en pleno vigor en el siglo XVI. Un rey domina ya a los demás barones rivales suyos, y esta fuerza va a arrojarse sobre las ciudades libres para aplastarlas.

Por otra parte, las ciudades del siglo XVI no eran ya lo que habían sido en los siglos XII, XIII y XIV.

Nacidas de la revolución libertadora, no tuvieron, sin embargo, el valor de extender sus ideas de igualdad, ni a las campiñas vecinas ni a los individuos que más tarde fueron a establecerse en sus recintos, asilos de libertad, para crear dentro de ellos las artes industriales.

Hallamos y vemos ya en todas las ciudades una distinción entre las viejas familias que habían hecho la revolución del siglo XII - o mejor dicho, las familias - y las que más tarde fueron a establecerse en la ciudad. La vieja guilda de los comerciantes no quiere recibir a los recién llegados, niégase a que se le incorporen las artes jóvenes para el comercio. Y de simple comisionista de la ciudad se convierte en la mediadora, en la intermediaria que se enriquece con el comercio lejano y que importa el fausto oriental, y más tarde se alía al señor coburgués y al sacerdote, o va a buscar apoyo en el naciente rey para mantener su derecho al enriquecimiento y al monopolio. Transformado en personal, el comercio mató la ciudad libre.

Las guildas de los antiguos oficios que componían la ciudad y su gobierno no quieren ya reconocer los mismos derechos a las jóvenes guildas formadas más tarde por los oficios nuevos. Estos tienen que conquistar sus derechos por una revolución, como, efectivamente, por revolución los conquistaron en todas partes.

Pero si para la mayor parte esta revolución fue el punto de partida de una renovación de la vida y de todas las artes (esto se ve muy bien estudiando Florencia), en otras ciudades terminó con la victoria del popolo grasso sobre el popolo basso, por un aplastamiento, por las deportaciones en masa, las ejecuciones, sobre todo cuando los señores y los sacerdotes se mezclaron en la lucha.

Y ya no hay que decirlo, lo que el rey tomó por pretexto a fin de aplastar al pueblo alto, fue la defensa del pueblo bajo, y poder subyugar a ambos cuando se hubo convertido en dueño de la ciudad.

Además, las ciudades debían morir, puesto que las mismas ideas de los hombres habían cambiado. La enseñanza del derecho canónico y del derecho romano las había pervertido.

El europeo del siglo XII era esencialmente federalista. Hombre de libre iniciativa, de libre inteligencia, de uniones queridas y libremente consentidas, veía en sí mismo el punto de partida de toda sociedad. No buscaba remedios en la obediencia, no pedía un salvador en la sociedad. Érale desconocida la idea de disciplina cristiana y romana.

Pero bajo la influencia de la Iglesia, siempre enamorada de la autoridad, celosa siempre de imponer su dominio sobre las almas, y especialmente sobre los brazos de los fieles, y, por otra parte, bajo la influencia del derecho romano, que ya desde el siglo XII hacía estragos en la Corte de los poderosos señores, reyes y Papas y que pronto se convirtió en estudio favorito de las universidades, bajo la influencia de ambas enseñanzas, que se armonizan perfectamente, por más que fueron encarnizadas enemigas en su origen, los espíritus se pervirtieron a medida que el sacerdote y el legista triunfaban.

El hombre se convierte desde entonces en un enamorado de la autoridad. Y cuando estalla una revolución de los oficios bajos en una comuna, ésta llama a un salvador, se entrega a un dictador, un César municipal, y le confiere plenos poderes para exterminar al partido rebelde. Y el dictador se aprovecha, con todos los refinamientos de crueldad que en sus oídos desliza la Iglesia, o sigue el ejemplo importado de los reinos despóticos de Oriente.

La Iglesia no vacila en apoyarle. ¿Acaso no ha soñado siempre con el rey bíblico que se arrodilla ante el sacerdote y es su instrumento dócil? ¿Acaso no odia con toda su alma las ideas de racionalismo que imperaban en las ciudades libres en el primer Renacimiento, en el del siglo XII; más tarde las ideas paganas que condujeron al hombre a la naturaleza bajo la influencia del nuevo descubrimiento de la civilización griega, y, más tarde aun, las ideas que en nombre del cristianismo primitivo sublevaron a los hombres contra el Papa, el sacerdote y el culto en general? El fuego, la rueda, la horca - estas armas tan queridas de la Iglesia en todo tiempo - se pusieron en práctica contra los herejes. Y fuese cual fuese el instrumento, Papa, rey o dictador, poco importábale mientras que el fuego, la horca o la rueda funcionasen contra los herejes.

Y bajo esta doble enseñanza del legista romano y del sacerdote, el espíritu federalista, el espíritu de libre iniciativa y de libre inteligencia se moría para dejar paso al espíritu de disciplina, de organización autoritaria. El rico y la plebe pedían a dúo un salvador.

Y cuando el salvador se presentó, cuando el rey, enriquecido lejos del tumulto y del forum, en alguna ciudad por él creada, apoyado en la riquísima Iglesia y escoltado por los nobles conquistados y los campesinos, llamó a las puertas de las ciudades, prometiendo al pueblo bajo su alta protección contra los ricos, y a estos ricos obedientes su protección contra los poderes revolucionarios, las ciudades, roídas ya por el cáncer del autoritarismo, no tuvieron poder bastante para resistirle.

Después, además, los mongoles habían conquistado y devastado la Europa oriental en el siglo XIII y se constituía en Moscu, bajo la protección de los khans tártaros y de la iglesia cristiana rusa, todo un imperio. Los turcos se habían implantado en Europa ... mientras que en el otro extremo la guerra de exterminio contra los moros en España permitía que otro imperio poderoso se constituyera en Castilla y Aragón, apoyado en la Iglesia romana, en la inquisición, en la cuchilla y en la hoguera...

Estas invasiones y estas guerras conducían forzosamente a Europa a entrar en una nueva fase: la de los Estados militares.

Ya que las mismas comunas se convertían en pequeños Estados, los pequeños Estados debían, a su vez, ser forzosamente engullidos por los grandes ...

VII

Sin embargo, la victoria del Estado sobre las comunas de la Edad Media y las instituciones federalistas de aquella época, no fue inmediata. Hubo un momento en que hasta pareció muy dudosa su victoria.

Un inmenso movimiento popular, religioso en su forma y expresiones, pero eminentemente igualitario y comunista en sus aspiraciones, se produjo en las ciudades y en los campos de la Europa central.

Ya en el siglo XIV (en Francia en 1358, y en Inglaterra en 1381) se produjeron dos grandes movimientos análogos. Las dos poderosas sublevaciones de la Jacquería y de Wat Tyler habían sacudido la sociedad hasta en sus cimientos. Ambas habían sido dirigidas principalmente contra los señores. Y aunque vencidas las dos, la sublevación de los campesinos en Inglaterra puso por completo fin a la servidumbre, y la Jacqueria en Francia le había de tal modo puesto a raya en su desarrollo, que desde entonces la institución de la servidumbre sólo pudo vegetar sin alcanzar jamás el desarrollo que adquirió en Alemania y en la Europa Central.

En el siglo XVI se produjo un movimiento análogo en el centro de Europa. En Bohemia con el nombre de hussista, de anabaptismo en Alemania, en Suiza y en los Países Bajos y de tiempos revueltos en Rusia (en el siglo siguiente), fue, además de rebelión contra el señor feudal, una rebelión completa contra el Estado y la Iglesia, contra el derecho romano y canónico en nombre del cristianismo primitivo.

Este movimiento, desfigurado durante mucho tiempo por los historiadores estatistas y eclesiásticos, empieza ahora a ser conocido.

El santo y seña de esta sublevación fueron la libertad absoluta del individuo y el comunismo. Fue más tarde, cuando el Estado y la Iglesia lograron exterminar a sus más ardientes defensores y escamotearlo en su provecho, que este movimiento se achicó, y privado de su carácter revolucionario, se convirtió en la reforma de Lutero.

Comenzó siendo anarquista comunista, predicado y puesto en práctica en algunas comarcas, y si hacemos caso omiso de las fórmulas religiosas, que fueron un tributo pagado a

la época, se encuentra en este movimiento la esencia misma de la corriente de ideas que nosotros representamos en este momento: negación de todas las leyes del Estado o divinas; la conciencia de cada individuo debiendo ser única ley, la comuna dueña absoluta de sus destinos, recuperando de los señores todas las tierras y negando todo tributo personal o en dinero al Estado; en fin, el comunismo y la igualdad puestos en práctica. Por esto cuando se preguntó a Deuck, uno de los filósofos del movimiento anabaptista, si reconocía la autoridad de la Biblia, respondió que, solamente la regla de conducta que cada individuo encuentra para sí en la Biblia le es obligatoria. Y sin embargo, estas mismas fórmulas tan vagas, tomadas de prestado al lenguaje eclesiástico, esta autoridad del libro al cual se piden tan fácilmente argumentos en pro y en contra de la autoridad, y tan indecisas cuando se trata de afirmar netamente la verdad, ¿acaso esta misma tendencia religiosa no encerraba ya en germen la certeza de la derrota de la sublevación?

Este movimiento nacido en las ciudades se extendió prontamente en el campo. Los campesinos se negaban a obedecer a quien fuese, y clavando un zapato viejo en la punta de una pica a guisa de bandera, se apoderaban de la tierra de los señores, rompían los lazos de la servidumbre, arrojaban de su seno al sacerdote y al juez y se constituían en comunas libres. Únicamente con la hoguera, la rueda o la cuchilla, destrozando a más de cien mil campesinos en pocos años, pudo el poder imperial o real, aliado al poder de la Iglesia Papal o de la reformada - Lutero impulsó la matanza de campesinos aun más violentamente que el Papa - poner fin a estas sublevaciones que por un momento amenazaron la constitución de los nacientes Estados. La reforma luterana, hija del anabaptismo popular, apoyada en el Estado, destrozó al pueblo y aplastó el movimiento del cual tomó su fuerza en sus orígenes. Los restos de este inmenso movimiento se refugiaron en las comunidades de los Hermanos Maros, que, a su vez, fueron destruidas un siglo más tarde por la Iglesia y el Estado. Los que no pudieron ser exterminados fueron a buscar refugio y asilo, unos en el sudeste de Rusia, otros en la Groenlandia, donde pudieron continuar hasta nuestros días en comunidades, negando todo servicio al Estado.

Desde entonces la existencia del Estado quedó asegurada. El legislador, el sacerdote y el señor soldado constituídos en solidaria alianza alrededor de los tronos, pudieron continuar su obra de aniquilamiento.

¡Y cuántos embustes han propalado en beneficio del Estado los historiadores estatistas respecto de este período!

En efecto, ¿acaso no nos han enseñado, por ejemplo, en la escuela, que el Estado nos hizo la merced de constituir sobre las ruinas de la sociedad feudal, estas uniones nacionales que eran imposibles antes por las rivalidades de las ciudades? Este embuste nos lo han enseñado a todos en la escuela y casi todos hemos continuado creyéndolo ya grandes.

Y, sin embargo, hoy sabemos perfectamente que a pesar de todas las rivalidades, las ciudades medioevales trabajaron durante cuatro siglos para constituir estas uniones, queridas, consentidas libremente, por medio de la federación, y, lo que es mejor, que lo lograron.

La Unión lombarda, por ejemplo, englobaba las ciudades de la alta Italia y tenía su caja federal guardada en Génova o en Venecia. Otras federaciones, como la Unión Toscana, la Unión Rhenana (que abarcaba sesenta ciudades), las federaciones de Westfalia, de Bohemia, de Servia, de Polonia, de las ciudades escandinavas, alemanas, polonesas y rusas en todo el

Báltico. Allí había ya todos los elementos, y aun el hecho mismo, de ampliar aglomeraciones humanas libremente constituídas.

¿Queréis la prueba viviente de estas agrupaciones? La tenéis en Suiza, donde la Unión se afirmaba primeramente entre las comunas del pueblo (Viejos Cantones) del mismo modo que se constituía en Francia, en la misma época, en el Leonesado. Y como en Suiza la Unión entre las ciudades del gran comercio lejano, las ciudades apoyaron la insurrección de los campesinos (siglo XVI) y la Unión englobó ciudades y pueblos para constituir una federación que ha durado y dura aún hasta en nuestros días.

Pero el Estado, por su propio principio vital, no puede tolerar la federación libre. Representa ésta lo que más horroriza al legislador: el Estado dentro del Estado. Este no puede reconocer una unión libremente consentida funcionando en su seno; únicamente él y su hermana la Iglesia acaparan el derecho de servir de lazo de unión entre los hombres.

Por consiguiente, eI Estado debe, forzosamente, aniquilar las ciudades basadas en la unión directa entre ciudades. Al principio federativo debe substituir el principio de sumisión, de disciplina. Es su substancia. Sin este principio, deja de ser el Estado.

El siglo XVI, siglo de guerras encarnizadas, se resume por entero en esta lucha del Estado naciente contra las ciudades libres y sus federaciones. Las ciudades se ven cercadas, tomadas por asalto, saqueadas, y sus habitantes diezmados o expulsados.

El Estado queda victorioso en toda la línea y las consecuencias vais a verlas en seguida.

En el siglo XV, Europa estaba cubierta de ricas ciudades cuyos artesanos, constructores, tejedores y cinceladores producían maravillas artísticas, cuyas universidades sentaban los cimientos de la ciencia, cuyas caravanas recorrían los continentes y cuyos buques surcaban mares y ríos.

De todo esto, ¿qué es lo que quedó dos siglos más tarde? Ciudades que habían albergado cincuenta y hasta cien mil habitantes, y que habían poseído, como Florencia, más escuelas y los hospitales comunales más camas que no poseen actualmente las ciudades mejor dotadas en este particular, estaban convertidas en barriadas nauseabundas. El Estado y la Iglesia se habían apoderado de sus riquezas y sus habitantes habían sido diezmados o deportados. Muerta la industria bajo la minuciosa tutela de los empleados del Estado. Muerto el comercio. Los mismos caminos vecinales que antes unían las ciudades, estaban absolutamente impracticables en el siglo
XVII.

El Estado es la guerra. Y las guerras, asolando Europa, acabaron por arruinar las ciudades que el Estado no pudo arruinar directamente.

Y los pueblos, ¿ganaron al menos algo con esta concentración estatista? No, ciertamente, nada ganaron. Leed lo que nos dicen los historiadores sobre la vida de los campesinos en Escocia, en Toscana, en Alemania, durante el siglo XVI, y comparad sus descripciones de entonces con las de la miseria en Inglaterra en los comienzos de 1648, en Francia bajo el reinado de Luis XIV, el rey Sol, en Alemania, en Italia, en todas partes, después de cien años de dominio estatista.

La miseria, la miseria en todas partes. Todos los historiadores están unánimes en reconocerla, en señalarla. Allí donde fue abolida la servidumbre se reconstituyó nuevamente bajo mil formas diversas y nuevas; y allí donde aun no había sido totalmente destruida, se modelaba bajo la égida del Estado en una institución feroz, conteniendo todos los caracteres de la esclavitud antigua, o peor aún.

¿Acaso podía salir otra cosa de la miseria estatista, cuando su primera preocupación fue anular la comuna de pueblo, después la ciudad, destruir todos los lazos que existían entre los campesinos, poner sus tierras a merced del saqueo de los ricos, y someterlos, individualmente, al funcionario, al sacerdote, al señor?

Anular la independencia de las ciudades; robar las guildas ricas de los comerciantes y de los artesanos; centralizar en sus manos el comercio exterior de las ciudades y arruinarlo; apoderarse de toda la administración de las guildas y someter el comercio interior, como asimismo la fabricación de todas las cosas hasta en sus menores detalles a una nube de funcionarios, y matar de este modo la industria y las artes; adueñarse de las milicias locales y de toda la administración municipal; aplastar a los débiles en provecho de los fuertes por medio de los impuestos, todo esto fue el papel que desempeñó el Estado naciente en los siglos XVI y XVII ante las aglomeraciones humanas.

La misma táctica empleó, evidentemente, con los campesinos. Desde el instante que el Estado se sintió con fuerzas para ello, se apresuró a destruir la comuna del pueblo, a arruinar a los campesinos que cayeron en sus manos y entregar las tierras de dichas comunas al saqueo.

Los historiadores y los economistas a sueldo del Estado nos han enseñado que habiéndose convertido la comuna del pueblo en una forma anticuada de la posesión del terreno que ponía obstáculos al progreso de la agricultura, tuvo que desaparecer bajo la acción de fuerzas económicas naturales. Los políticos y los economistas burgueses no han cesado de repetirlo hasta nuestros días, y hasta hay revolucionarios y socialistas - los que pretenden ser científicos - que aun recitan esta fórmula convenida, aprendida en la escuela.

Jamás se afirmó embuste alguno tan odioso como este en la ciencia. Embuste querido, puesto que la historia está llena de documentos para probar al que quiera conocerlos - por lo que concierne a Francia basta consultar a Dalloz -, que la comuna del pueblo estuvo primeramente privada por el Estado de todos sus atributos: de su independencia, de su poder jurídico y legislativo, y que luego sus tierras fueron, o simplemente robadas por los ricos con la protección del Estado, o bien directamente confiscadas por el Estado.

Este robo principió en Francia a partir del siglo XVI y aumentó de grado durante el siglo XVII. Desde 1659, el Estado tomó bajo su tutela a las comunas, y basta consultar el Edicto de 1667, de Luis XIV, para ver el robo de bienes comunales que se efectuó en aquella época. Cada uno se ha arreglado a su capricho ... se han repartido ... para despojar las comunas se han valido del vinculamiento de deudas ..., decía en este Edicto el Rey Sol, y dos años más tarde dicho rey confiscaba en provecho propio todas las rentas de las comunas. A esto es lo que, en lenguaje soi disant científico, llaman muerte natural.

Se calcula que al siguiente siglo, la mitad, por lo menos, de las tierras comunales, se las apropió la nobleza y el clero amparadas por el Estado. A pesar de todo la comuna continuó

subsistiendo hasta 1787. La asamblea del pueblo se reunía debajo del olmo, alquilaba las tierras y distribuía los impuestos. Véanse los documentos que reunió Babeau en su libro El pueblo bajo el antiguo régimen. Turgot encontró en la provincia en que actuaba de intendente que las asambleas eran demasiado tumultuosas y las abolió en su intendencia para substituirlas con asambleas elegidas entre los más ricos del pueblo. El Estado generalizó esta medida en el año 1787 en vísperas de la revolución. El mir quedó abolido y los negocios de las comunas cayeron de este modo entre las manos de algunos síndicos elegidos por los burgueses y campesinos más ricos.

La Constitución se apresuró a confirmar esta ley en diciembre de 1789, y los burgueses substituyeron entonces a los señores en el despojo de las comunas y de lo poco que les quedaba de tierras comunales. Y se necesitó una Jacquería tras otra para obligar a la Convención (1792) a confirmar lo que los campesinos sublevados acababan de realizar en la parte oriental de Francia, es decir, que la Convención devolviera las tierras comunales a los campesinos, como así se efectuó, pero únicamente allí donde está, revolucionariantente, realizado de hecho. Es el caso, como sabéis, de todas las leyes revolucionarias; solamente entran en vigor allí donde el hecho se ha consumado.

Sin embargo, la Convención añadió a esta ley algo de su propia cosecha, ordenando que estas tierras recuperadas a los señores fuesen repartidas en partes iguales entre los ciudadanos activos única y exclusivamente, es decir, entre los burgueses del pueblo. De una plumada desposeía de este modo a los ciudadanos pasivos, es decir, a la masa de campesinos empobrecidos que más necesidad tenían de estas tierras comunales, lo cual, afortunadamente, motivó una nueva Jacquería y una nueva ley de la Convención, ordenando en 1793 la repartición de las tierras por cabeza, entre los habitantes todos, cosa que no se puso en vigor y que sirvió de pretexto para nuevos robos de tierras comunales.

¿Acaso estas medidas no eran bastante para provocar lo que economistas e historiadores burgueses llaman la muerte natural de la comuna? Como si aun no fuese bastante, el 24 de agosto de 1794 la reacción que se apoderó del poder dió a esta muerte el golpe de gracia. El Estado confiscó todas las tierras de los municipios y las convirtió en fondo de garantía de la deuda pública, sacándolas a pública subasta y poniéndolas a merced de sus partidarios.

El 2 prairal, año V, después de tres años de realeza, esta ley fue, afortunadamente, abolida. Pero al propio tiempo quedaron también abolidas las comunas, siendo substituidas por concejos cantonales a fin de que el Estado pudiera obligarlas más fácilmente con sus partidarios.

Esto duró hasta 1801 en que las comunas del pueblo volvieron a ser comunas, pero entonces el gobierno se encargó de nombrar él mismo los alcaldes y los concejales en cada uno de los 36 000 municipios (Francia). Y este absurdó duró hasta la revolución de julio de 1830 en que se puso en vigor la ley de 1789. Durante este tiempo las tierras comunales fueron confiscadas otra vez por el Estado (1813) y saqueadas de nuevo por espacio de tres años. Lo que quedó de ellas no se devolvió a las comunas hasta el año 1816.

¿Os imagináis que con esto concluyó todo? De ningún modo. Cada nuevo régimen ha visto en las tierras comunales una fuente de recompensas para los defensores de los sucesivos regímenes. Y así vemos, después de 1830, por tres veces diferentes, la primera en 1837 y la última con Napoleón III, que se sucedieron las promulgaciones de leyes para obligar a los campesinos a repartir lo que les quedaba de los bosques y de pastos comunales, y por tres

veces asimismo el Estado vióse obligado a anular estas leyes en vista de la resistencia de los campesinos. A pesar de ello, Napoleón III supo aprovecharse quedándose algunas propiedades entre manos para poder luego regalarlas a algunos de sus partidarios.

He aquí los hechos, y he aquí lo que algunos individuos han dado en llamar en lenguaje ciéntífico la muerte natural de la posesión comunal bajo la influencia de las leyes económicas. Lo mismo daría llamar muerte natural al destroce de cien mil soldados en el campo de batalla.

Ahora bien, lo que sucedió en Francia sucedió también en Bélgica, en Inglaterra, en Alemania, en Austria, en todas partes de Europa, excepto en los países eslavos.

Las épocas de recrudecimiento del robo a las comunas se corresponden en toda la Europa occidental. En Inglaterra, por ejemplo, no se atrevieron a proceder por medio de las medidas generalmente puestas en práctica y prefirieron que el Parlamento votara algunos millares de enclosure acts separados, por los cuales, en cada caso especial, el parlamento sancionó la confiscación - en la actualidad se procede aún del mismo modo - y dió al señor el derecho de retener las tierras comunales que previamente había cercado. Y mientras la naturaleza ha respetado hasta el presente los estrechos surcos que dividían los campos comunales temporalmente entre las diversas familias del pueblo en Inglaterra, y que en los libros de Marshal tenemos descripciones precisas de esta forma de posesión a principios de este siglo, no han faltado, sin embargo, sabios como Seebohm, digno émulo de Fustel de Coulanges, que sostuvieran y enseñaran que la comuna no existió en Inglaterra sino como forma de servidumbre.

En Bélgica, en Alemania, en Italia, en España, encontramos los mismos procedimientos. En una u otra forma, la apropiación personal de las tierras, antes comunales, fue casi totalmente perpetrada en los años cincuenta de este siglo. De sus tierras comunales los campesinos únicamente han guardado algunos pocos pedazos.

He aquí de qué modo este seguro mutuo entre el señor, el sacerdote, el soldado y el juez - el Estado - ha procedido con los campesinos a fin de despojarlos de su última garantía contra la miseria y la esclavitud económica.

¿Pero es que el Estado, mientras organizaba y sancionaba este robo, podía por lo menos respetar la institución de la comuna como órgano de la vida local?

Evidentemente, no.

Admitir que los ciudadanos constituyan entre sí una federación que se apropie algunas de las funciones del Estado, hubiera sido, en principio, una contradicción. El Estado pide a sus súbditos la sumisión directa, personal, sin intermediarios; quiere la igualdad en la servidumbre, no puede admitir el Estado dentro del Estado.

Así vemos que, desde que el Estado principió a constituirse en el siglo XVI, trabajó para destruir todos los lazos de unión que existían entre los ciudadanos, sea en el pueblo o en la ciudad. Si toleró, con el nombre de instituciones municipales, algunos vestigios de autonomía - jamás de independencia -, fue únicamente con una mira fiscal, para no gravar mucho el presupuesto central, o bien, para permitir a los ricachones de provincias que se enriquecieran más aun a costa del pueblo, como sucedió en lnglaterra hasta nuestros días y sucede aún en las instituciones y en las costumbres.

Y esto se comprende perfectamente. La vida local es de derecho de costumbre, mientras que la centralización de los poderes es de derecho romano. Las dos no pueden subsistir juntas, y la segunda debía anular la primera.

He aquí por qué bajo el régimen francés en Argelía cuando una djemmah kábila - comuna del pueblo - quiere pleitear por sus tierras, cada habitante de la comuna debe presentar separadamente una instancia a los tribunales, los cuales juzgarán cincuenta o doscientos asuntos aislados antes que aceptar la queja colectiva de la djemnlah. El Código jacobino de la Convención, conocido por Código de Nápoleón, no reconoce el derecho de costumbre, solamente reconoce el derecho romano, o mejor, el derecho bizantino.

He aquí por qué en Francia, cuando el viento derriba un árbol de la carretera nacional, o cuando un campesino no quiere efectuar por sí mismo la reparación dc un camino comunal y prefiere pagar dos o tres francos al picapedrero, se necesita poner en movimiento a doce o quince empleados del Estado y emborronar más de cincuenta hojas de papel, antes que el árbol pueda ser vendido o que el campesino reciba el permiso de aportar dos o tres francos a la caja de la comuna.

Y si alguna duda os ofrece esta afirmación encontraréis estas cincuenta hojas, debidamente enumeradas por Tricoche, en el Journal des Economistes.

Esto, fijarse bien, sucede bajo el mando de la tercera República, pues no hablo de los procedimientos bárbaros del antiguo régimen que se limitaba a llenar cinco o seis papeletas. Sin duda por esta diferencia dicen los sabios que en aqúella época bárbara el papel que el Estado desempeñaba era ficticio.

Si solamente sucediera esto, podríamos únicamente quejarnos de un exceso de veinte mil funcionarios y de un gasto inútil de mil millones en el presupuesto. Una bagatela para los amantes del orden y de la regimentación.

Pero hay algo peor en el fondo. Hay el principio que lo ha matado todo. Los campesinos de un pueblo tienen mil intereses comunes; intereses de hogar, de vecindad, de relaciones constantes. Forzosamente vense obligados a unirse para mil cosas diarias. Pero el Estado no quiere, no puede consentir que se unan. Con darles la escuela, el cura, el guardia civil y el juez, cree que debe bastarles. Y si surgen otros intereses quiere que pasen por las manos del Estado y de la Iglesia.

Hasta fines de 1883, les estaba severamente prohibido a los campesinos franceses agremiarse, aunque sólo fuese para comprar juntos abonos químicos o para regar sus campos. En 1883-86 la República se decidió a otorgar este derecho a los campesinos, no sin votar con muchas precauciones y obstáculos la ley sobre los sindicatos.

Y nosotros, embrutecidos por la educación estatista, somos capaces de alegrarnos de los progresos recientemente realizados por los sindicatos agrícolas, sin avergonzarnos ante la idea de que este derecho del cual estuvieron privados los campesinos hasta nuestros días, pertenecía en la Edad Media a todos los hombres, libres o siervos, sin refutación posible. Esclavos como somos, vemos en estos progresos una conquista de la democracia.

¡He aquí a qué grado de embrutecimiento hemos llegado con nuestra educación falseada, iniciada por el Estado, y con nuestros estatistas!